



23/02/2026 1.40 PM

Expediente N°:

EXT-1315/ 2026

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION JUNTA MUNICIPAL NRO:38/2026

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJ MUNICIPAL A TRAVES DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES LA ELABORACION DE UN PROYECTO DE PAVIMENTACION PETREA PARA LA CALLE VOLTAIRE ESQ BRASIL DEL BARRIO LOTE GUAZU

FIRMA:


Digna Stella de Cubilla
Mesa de Entrada
Municipalidad de San Lorenzo



MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 38/2026 (TREINTA Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTISÉIS)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN PÉTREA PARA LA CALLE VOLTAIRE ESQUINA BRASIL DEL BARRIO LOTE GUAZÚ DE NUESTRA CIUDAD”.-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez, en la cual hace mención a la solicitud de los vecinos del barrio Lote Guazú, consistente en la pavimentación tipo empedrado de la calle Voltaire esquina Brasil; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Abg. Osvaldo Gómez se basa en las siguientes consideraciones:

«Que, los frentistas reclaman la dificultad del ingreso a sus hogares posterior a días de lluvia.

Que, es sabido que la pavimentación de las calles, cualquiera sea su modalidad (empedrado o asfalto), implica un progreso para cualquier barrio y, por ello, considero de suma importancia la urgente reparación de la misma.

Que, es función Municipal, por la Ley Nro. 3966/2010, en su Art. 12, numeral 2), en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone; inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic).-----

Que, la plenaria aprobó por unanimidad la minuta presentada.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, la elaboración de un proyecto de pavimentación pétreo para la calle Voltaire esquina Brasil del barrio Lote Guazú de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-----


LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HUGO JAVIER LEZCANO PERALTA
PRESIDENTE EN EJERCICIO
JUNTA MUNICIPAL